MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

Intendencia Municipal

Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá

IX Departamento de Paraguarí

Email: muni_quiindy@hotmail.com

RESOLUCIÓN I. M. Nº 213 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "LA CONSTRUCTORA O.R. DE OSCAR RODAS" CON RUC N° 1683567-0, LAS REPARACIONES VARIAS EN LA PLAZA ÑANDE YPYKUERA, ACCESO A COSTA IRALA Y AMPLIACIÓN DE LA CALLE PARA ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA ZONA DEL HOSPITAL DE LA CIUDAD DE QUIINDY con ID: 415.961.

Quiindy, 06 de julio de 2022.-

VISTO: El llamado a Contratación por Directa para la REPARACIONES VARIAS EN LA PLAZA ÑANDE YPYKUERA, ACCESO A COSTA IRALA Y AMPLIACIÓN DE LA CALLE PARA ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA ZONA DEL HOSPITAL DE LA CIUDAD DE QUIINDY", realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución con ID Nº 415.961, y…,- - - - - - - -

CONSIDERANDO:

Que, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley Nº 2.051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por el Decreto 2992/19.

Que, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación Directa. - - - - - - - -

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE QUIINDY
RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la firma "LA CONSTRUCTORA O.R." con Ruc N° 1683567-0, representado por el Sr Oscar Rodas, con Cédula de Identidad N° 1683567, el contrato para las REPARACIONES VARIAS EN LA PLAZA ÑANDE YPYKUERA, ACCESO A COSTA IRALA Y AMPLIACIÓN DE LA CALLE PARA ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA ZONA DEL HOSPITAL DE LA CIUDAD DE QUIINDY, en la suma de Gs. 98.713.160.- (guaraníes, noventa y ocho millones setecientos trece mil ciento sesenta) IVA Incluido.

Art. 2º: DISPONER que la Secretaría General elabore el Contrato respectivo.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

Blanco Luis Prieto Recalde
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUIINDY

María Gloria Caballero
Intendente Municipal